

BOLETÍN SEMANAL

# PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES



 **OCEC** **udp**

Observatorio del Contexto Económico

## Boletín Semanal de Precios de los Combustibles

A partir del 23 de marzo de 2023

### MEPCO

- En la semana del 23 al 29 de marzo, los precios mayoristas de ENAP de las gasolinas y el diésel se mantienen respecto a la semana previa. En el anexo se explica en detalle la operación del sistema.

### PROYECCION

- El precio mayorista de los combustibles se estima<sup>1</sup> a partir del Informe de Precios e Impuesto Específico de los Combustibles Incluidos en el Mecanismo de Estabilización de precios de los Combustibles (MEPCO) publicado por el Ministerio de Hacienda.
- Los precios FOB de la gasolina 93 y 97, así como el precio del diésel, se estiman a partir de la trayectoria del petróleo Brent, los futuros del combustible y el tipo de cambio.
- **Para los precios mayoristas de ENAP para la semana del 30 de marzo al 5 de abril, se estima que estos bajen para las gasolinas y el diésel.**
- Estas estimaciones solo son válidas en la medida que se mantenga la operación del MEPCO, es decir que el precio de paridad más el componente variable del impuesto específico final se ubique en el rango de la banda del precio de referencia.

### PRECIOS Y COMPONENTE VARIABLE

- El precio base prácticamente se mantiene plano respecto a la semana previa para las gasolinas. En el caso del diésel el precio se reduce en torno a \$8 por litro. (Figura 1, 2 y 3)

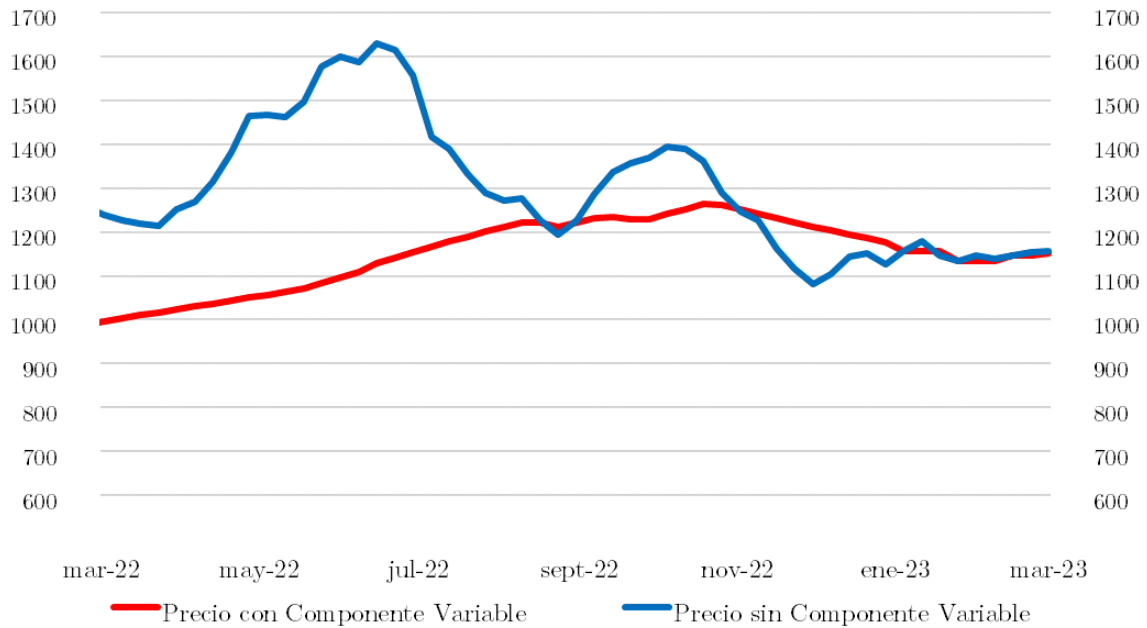
---

<sup>1</sup> La estimación del precio de los combustibles no utiliza información reservada del Ministerio de Hacienda, de la Empresa Nacional de Petróleo – ENAP o de la Comisión Nacional de Energía – CNE. Las fuentes usadas son de carácter público.

**Figura 1**

Precio Mayorista gasolina 93

(\$/litro)

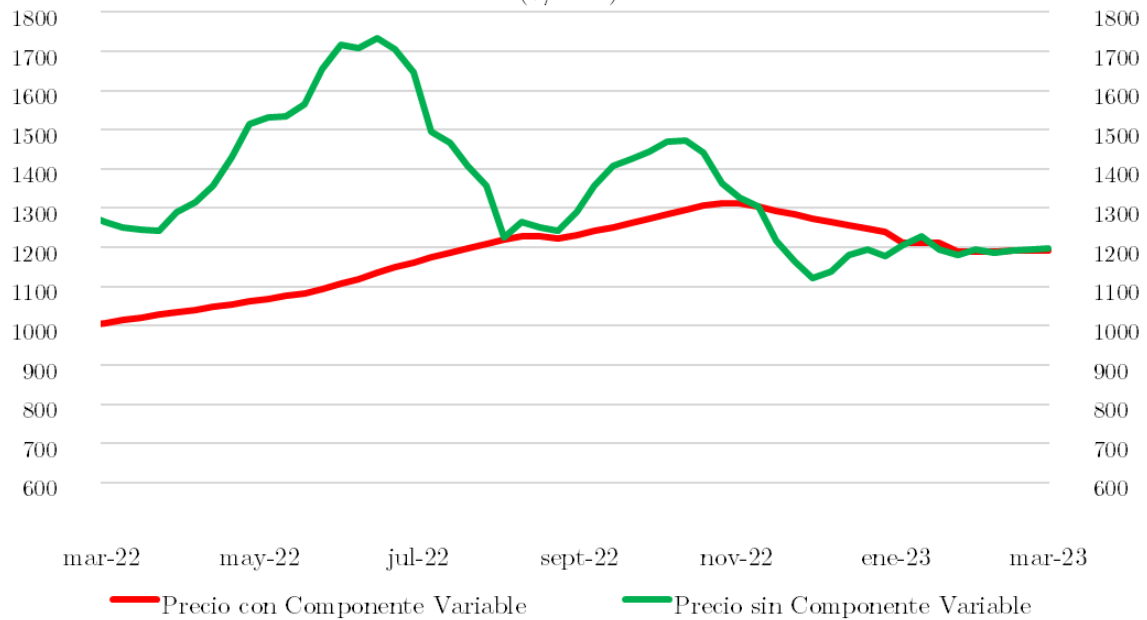


Fuente: Ministerio de Hacienda

**Figura 2**

Precio Mayorista gasolina 97

(\$/litro)

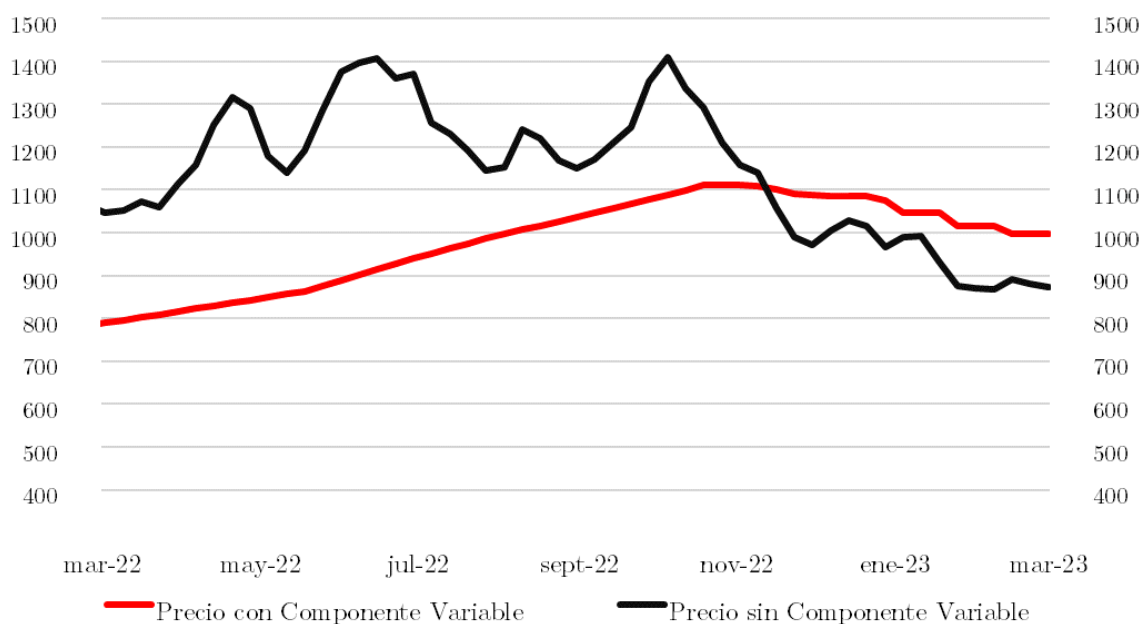


Fuente: Ministerio de Hacienda

**Figura 3**

Precio Mayorista Diesel

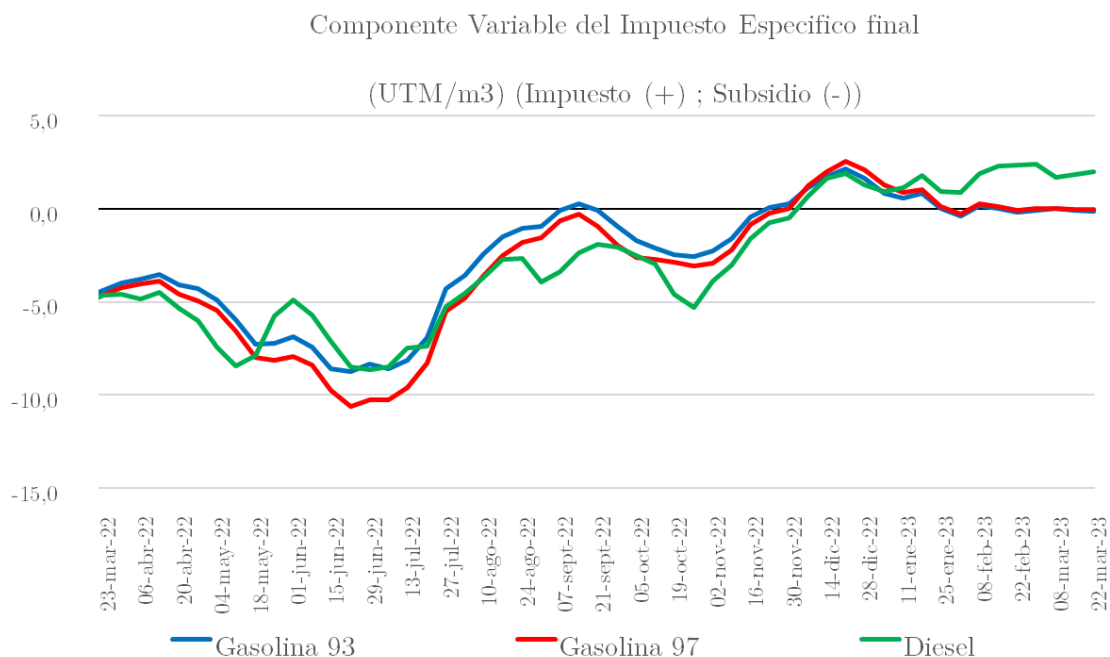
(\$/litro)



Fuente: Ministerio de Hacienda

- El componente variable del impuesto específico para las gasolinas 93 y 97 fue de UTM/m<sup>3</sup> -0,1491 y -0,0544, respectivamente. Debido a que el precio base es mayor levemente respecto al precio mayorista de ENAP de la semana previa. En el caso del diésel el componente variable final es UTM/m<sup>3</sup> 1,9865 debido a que el precio base es menor al precio mayorista de ENAP de la semana previa.

**Figura 4**

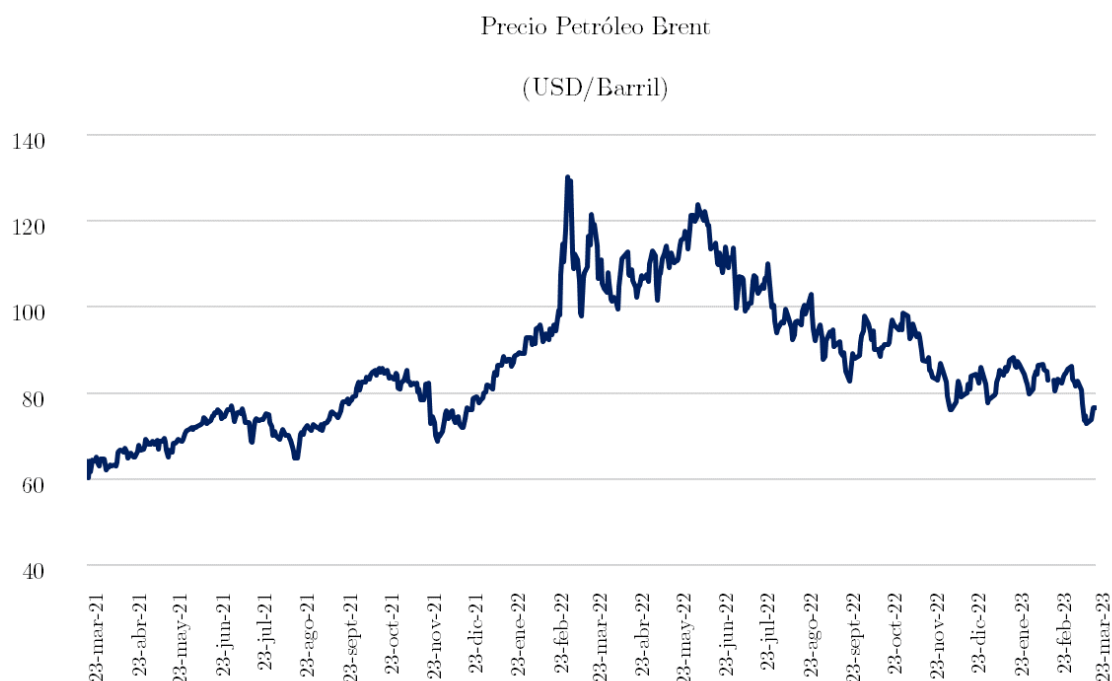


Fuente: Diario Oficial

### FUNDAMENTALES PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

- El precio del petróleo Brent relevante (promedio móvil de las dos últimas semanas) del 6 al 17 de marzo aumento en el margen 1,4%. En todo caso, durante la presente semana el precio del crudo se mantiene por debajo de los USD 80 el barril, llegando a USD 76,7 el barril el 22 de marzo. Esto obedece a los efectos de la crisis bancaria desatada en Estados Unidos y Europa, lo que incide en las perspectivas de crecimiento de la demanda. En términos anuales la caída del precio del petróleo Brent es del 37%.

**Figura 5**



Fuente: Investing

- El tipo de cambio a partir de las cifras del Banco Central calculado como el promedio simple del dólar observado en una semana se depreció en torno a 1,8% respecto a la semana previa. La alta volatilidad obedece a la incertidumbre en el mercado internacional por los efectos de la crisis bancaria.

## ZOOM MERCADO DEL PETROLEO

- **¿Qué es el petróleo?**

Según La Empresa Nacional del Petróleo – ENAP, “el petróleo es un aceite mineral natural, constituido por una mezcla de hidrocarburos y otros elementos, en menor cantidad.

El petróleo es una sustancia combustible negra y viscosa, líquida a temperatura y presión normales. Su origen está en la descomposición de las sustancias orgánicas producidas por la acción de microorganismos, en un comienzo y fundamentalmente por el incremento de la temperatura, por enterramiento y el tiempo (millones de años). Por esto último se considera un recurso fósil no renovable”<sup>2</sup>.

- **¿Para que se usa el petróleo?**

<sup>2</sup> Extraído de [https://www.enap.cl/pag/241/1119/historia\\_petroleo](https://www.enap.cl/pag/241/1119/historia_petroleo)



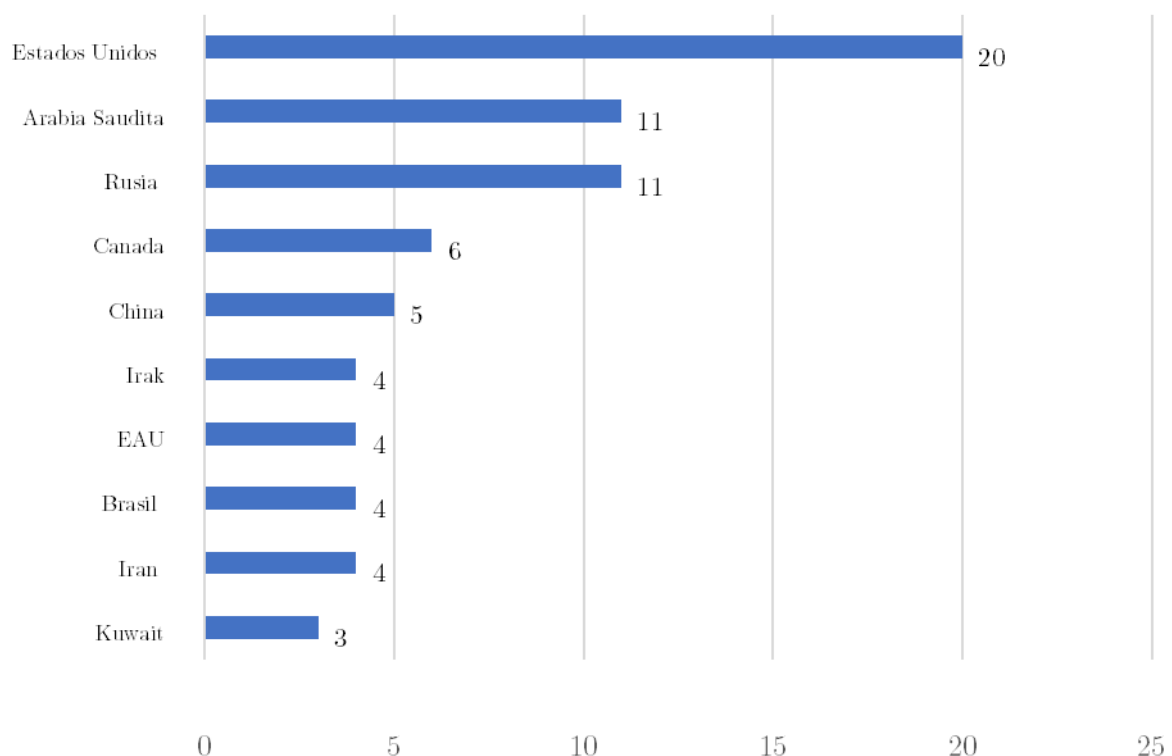
Los usos principales del petróleo son como fuente de energía para diversos sectores como transporte, donde los sistemas de transporte vía marítima, aérea y terrestre dependen fundamentalmente de los derivados del petróleo (gasolina, diésel). También es la principal fuente de energía industrial, para para la generación de electricidad. A su vez, ayuda a la calefacción, donde el uso de derivados como el kerosene, se utiliza para fines domésticos. También sirve como lubricante para las máquinas en los sectores industriales y de transporte, principalmente. Además, es un insumo para la producción de bienes intermedios como son los fertilizantes, plásticos, neumáticos, productos farmacéuticos, productos de limpieza, entre otros. Por lo tanto, la economía mundial depende crucialmente del petróleo, siendo en resumen el recurso natural más importante.

- **¿Qué países producen petróleo en el mercado mundial?**

En cuanto a la oferta de petróleo, los principales países productores en 2021 fueron (Figura 6):

**Figura 6**

Cuota de participación de los 10 principales países productores de petróleo en 2021 (%)



Fuente: U.S. Energy Information Administration (2021)

## MERCADO MINORISTA DE LOS COMBUSTIBLES

En el nuevo Boletín Semanal de Precios al Consumidor” del OCEC UDP se presenta información sobre los precios para las principales comunas a nivel nacional de los principales combustibles de consumo vehicular. En esta ocasión, primeramente, se presenta una breve introducción al mercado de los combustibles líquidos para combustibles líquidos, posteriormente se explica la metodología de recolección de datos y finalmente se presenta los resultados para esta semana.

El monitoreo constante del mercado minorista de los combustibles es relevante en el sentido de que este mercado tiene una dinámica distinta a la operación del Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (MEPCO). A diferencia del MEPCO que ajusta el precio mayorista<sup>3</sup> cada tres semanas, no existe ninguna restricción para que las bencineras cambien el precio en este mismo periodo de tiempo, teniendo estas la libertad de realizar cambios cuando estas estimen conveniente.

En el mercado nacional se tienen principalmente dos grandes grupos de combustibles: la gasolina y el diésel. En la Figura 1 se presenta el porcentaje de ventas combustibles líquidos de parte de las compañías distribuidoras<sup>4</sup>. En general para los últimos cinco años se observa que la composición de ventas es estable en el tiempo, siendo que las ventas de diésel (en volumen) representan cerca del 70% del total de ventas de combustibles líquidos de consumo vehicular y el restante 30% pertenece a las gasolinas.

Por otra parte, dentro de las gasolinas se debe destacar que la gasolina 93 es el combustible que predomina en las ventas, llegando a representar el 2022 un 61% de las ventas realizadas por las compañías distribuidoras. A este le sigue la gasolina 95 con un 26% y finalmente la gasolina 97 con un 13% (Figura 2).

---

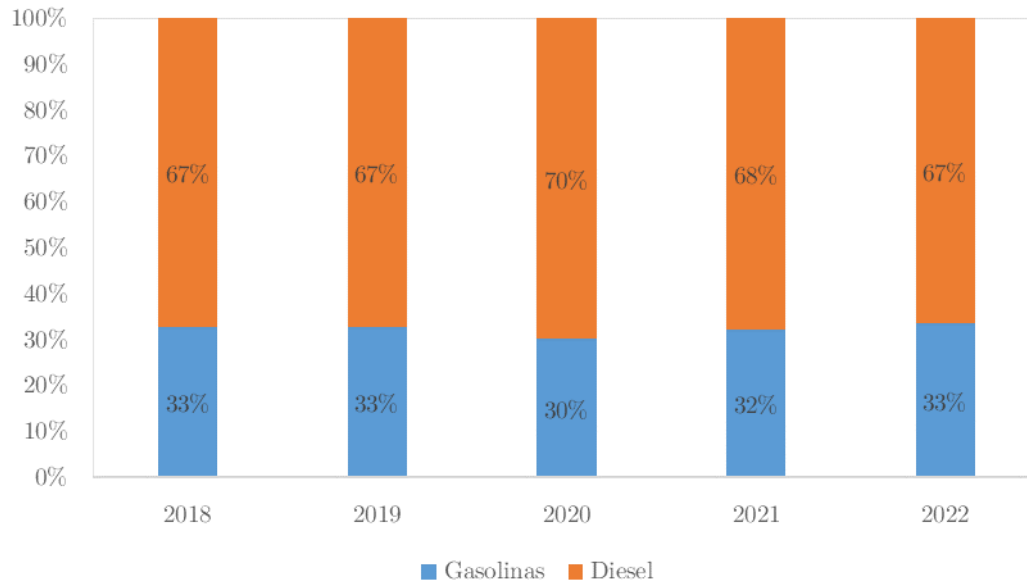
<sup>3</sup> Ver Glosario

<sup>4</sup> Las compañías distribuidoras concentran el mayor porcentaje de ventas en el mercado de combustibles líquidos y el porcentaje restante es cubierto por las ventas directas de ENAP. Por ejemplo, para 2021, según el Informe Estadístico de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el 98,2% de las ventas (en volumen) del mercado de combustibles líquidos fueron hechas por las distribuidoras y el 1,8% restante por ENAP.



Figura 1

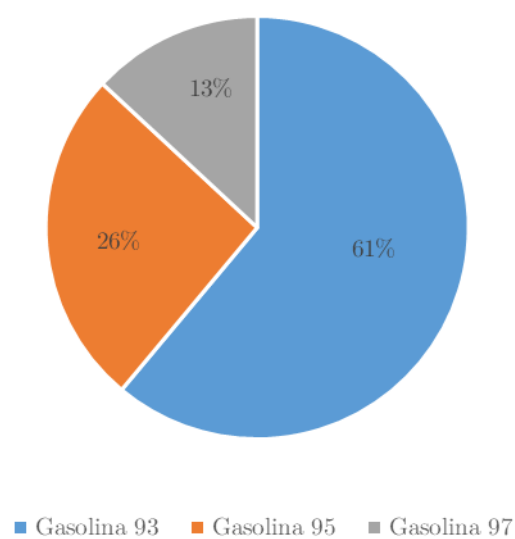
Porcentaje de ventas de combustibles líquidos de las compañías distribuidoras



Fuente: Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Figura 2

Porcentaje de ventas de gasolinas de las compañías distribuidoras - 2022



Fuente: Superintendencia de Electricidad y Combustibles

## Precios de los Combustibles al Consumidor.

En esta sección se presenta un análisis de las diferencias entre los precios máximos y mínimos en todas las regiones del país considerando aquellas comunas que son capitales de región y aquellas cuya población es mayor a los 100.000 habitantes según el Censo 2017. En el caso de la Región Metropolitana consideramos el análisis para las treinta y cuatro comunas del Gran Santiago. Para este propósito, se divide al país en 5 zonas:

- i) **Región Metropolitana**
- ii) **Zona Norte:** Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama
- iii) **Zona Centro:** Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O´Higgins, Maule
- iv) **Zona Sur:** Ñuble, Biobío, Araucanía
- v) **Zona Extremo Sur:** Los Lagos, Los Ríos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena.

Para cada una de estas zonas definidas se entrega un análisis de la brecha entre el precio máximo y mínimo para las gasolinas 93, 95 y diesel. Además se entrega una tabla resumen con aquellas bencineras con los precios máximos y mínimos dentro de cada comuna. Se debe considerar que esta información está actualizada al día viernes 24 de marzo a horas 09:30.

Para el caso de la gasolina 93, las mayores diferencias de precios entre bencineras de una misma comuna se observan en Valparaíso, para la Zona Centro; Los Ángeles, en la Zona Sur y Coyhaique para el Extremo Sur. La Zona Norte por su parte, presenta baja dispersión de precios en sus cuatro regiones, presentando una brecha máxima de \$11 por litro.

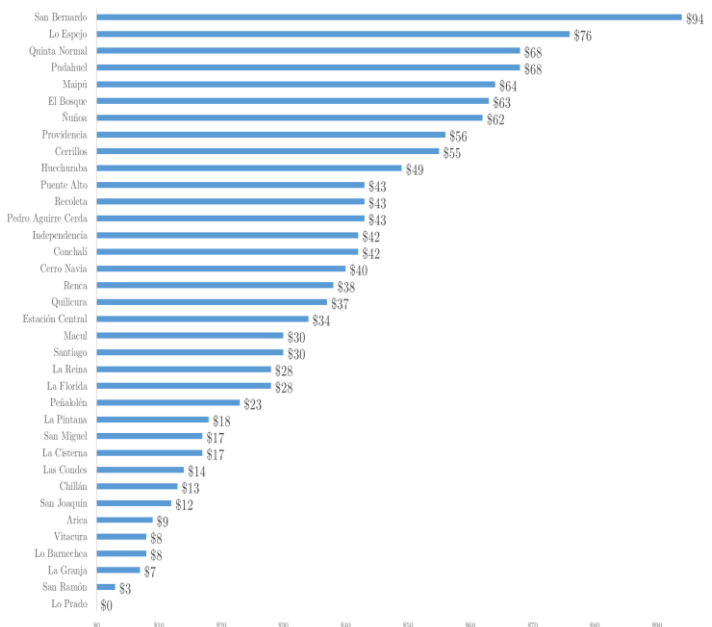
Las diferencias de precio dentro de una misma comuna para la gasolina 95, siguen la misma tendencia que la gasolina 93, sin embargo, sus magnitudes son aún mayores: Mientras la gasolina 93 presenta una diferencia de \$58 en Coyhaique, la diferencia para la gasolina 95 asciende a \$70 por litro.

Las mayores diferencias de precio entre bencineras de la misma comuna se observan para el petróleo diésel. En la Zona Norte, se observan brechas de hasta \$65 por litro, como es el caso de Arica. En la Zona Centro, la comuna con mayor brecha pasa a ser Quilpué, con una diferencia de \$104 por litro. Los Ángeles se mantiene con la mayor brecha en la Zona Sur, aunque se le acercan Concepción,

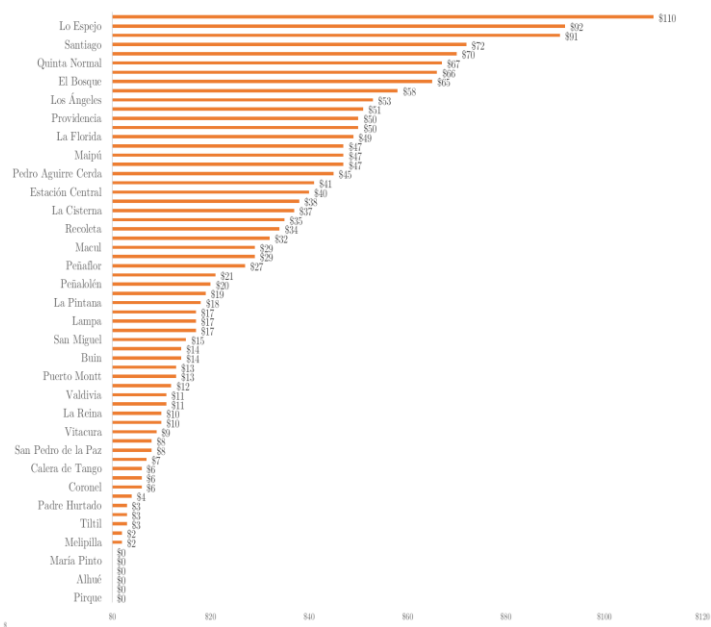
Temuco y Chillán. Por último, la región de Aysén mantiene la mayor diferencia entre precio máximo y mínimo para el extremo Sur en su capital.

## Región Metropolitana

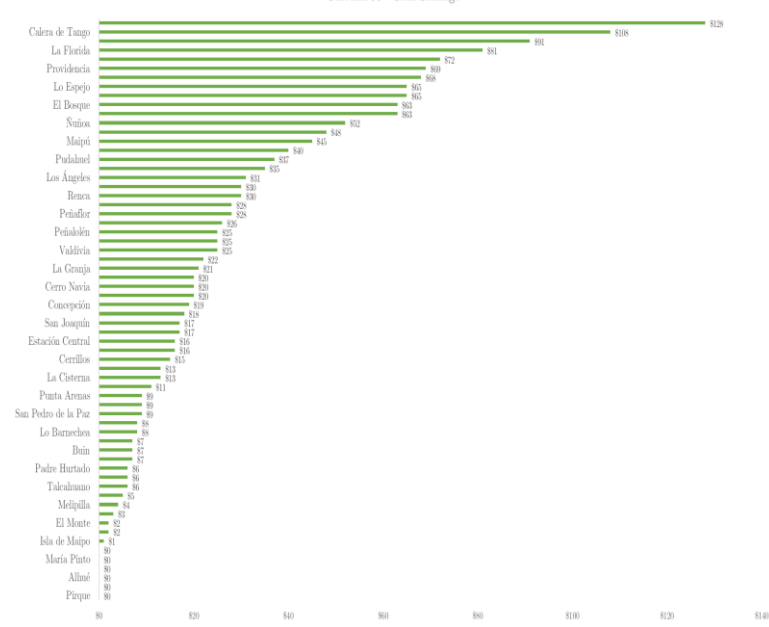
Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Gasolina 93 - Gran Santiago



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Gasolina 95 - Gran Santiago



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Gasolina 95 - Gran Santiago



\*Información recuperada el 24 de marzo de 2023 a las 09:30

Fuente: [www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl)

**Tabla 1**  
**Precio máximo y mínimo en principales comunas Gran Santiago– Gasolina 93**

Comuna	Precio		Dirección
Cerrillos	Máximo	1235	Avenida Americo Vesputcio 2503,Cerrillos
		1235	Avenida Américo Vesputcio 2901,Cerrillos
	Mínimo	1180	Avenida Salvador Allende 7502,Cerrillos
El Bosque	Máximo	1241	Gran Avenida 10190,El Bosque
	Mínimo	1178	Lo Espejo 0450,El Bosque
Lo Espejo	Máximo	1250	Don Miguel Angel 9175,Lo Espejo
	Mínimo	1174	Lo Sierra 03079,Lo Espejo
Maipú	Máximo	1238	La Rinconada 2300,Maipú
	Mínimo	1174	5 De Abril 1290,Maipú
		1174	Av 5 De Abril 655,Maipú
Ñuñoa	Máximo	1254	Avenida Ossa 800,Ñuñoa
	Mínimo	1192	José Pedro Alessandri 1039,Ñuñoa
Providencia	Máximo	1251	Carlos Antunez 2490,Providencia
		1251	Avenida Francisco Bilbao 2682,Providencia
		1251	Eliodoro Yañez 2904,Providencia
		1251	Tobalaba 1895,Providencia
		1251	Avenida Andri, ½S Bello 1051,Providencia
		1251	Avenida Francisco Bilbao 3785,Providencia
		1251	Eleodoro Yañez 1960,Providencia
	Mínimo	1195	Pedro De Valdivia 2142,Providencia
Pudahuel	Máximo	1270	Avenida Vesputcio Norte Express 1273,Pudahuel
	Mínimo	1202	José Joaquín Pérez 8408,Pudahuel
Quinta Normal	Máximo	1239	Carrascal 5875,Quinta Normal
	Mínimo	1171	Vargas Fontecilla 4193,Quinta Normal
San Bernardo	Máximo	1265	Av. Presidente Jorge Alessandri 26517,San Bernardo
		1265	Ruta 5 Sur Km 16,4 0,San Bernardo
		1265	Presidente Jorge Alessandri Rodriguez 20011,San Bernardo
		1265	Jorge Alessandri Autopista Central 25616,San Bernardo
		1265	Panamericana Sur Km 20, Pdte Jorge Alessandri 1437,San Bernardo
		1265	Camino Longitudinal Sur Km 27,San Bernardo
	Mínimo	1171	Santa Margarita 081,San Bernardo

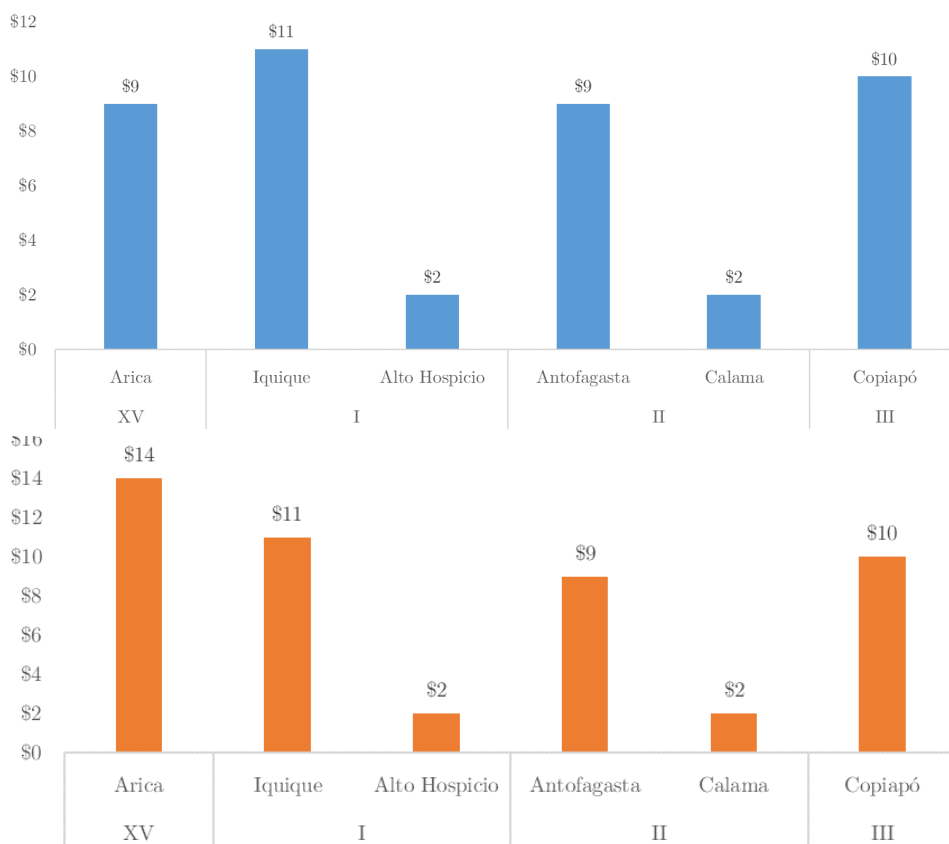
\*Información recuperada el 24 de marzo de 2023 a las 09:30

\*Para la región metropolitana se presentan aquellas comunas donde la diferencia entre el precio máximo y mínimo sea mayor a \$50 por litro

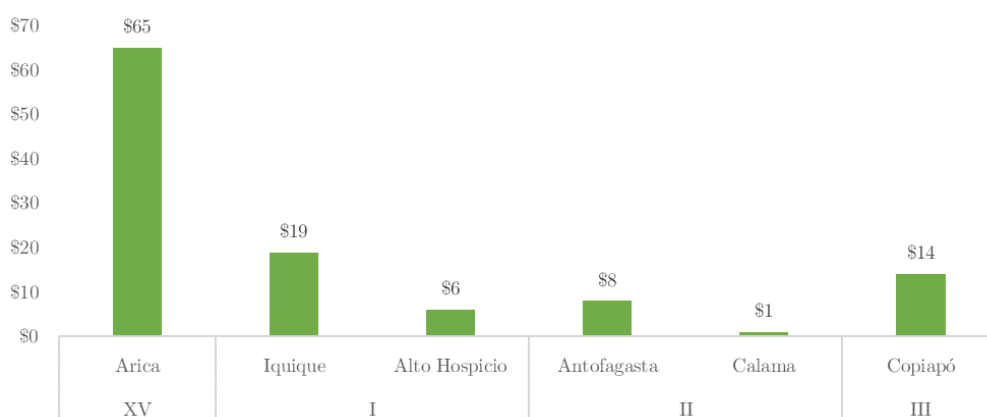
Fuente: [www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl)

### Zona Norte

Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Gasolina 93 - Zona Norte



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Diésel - Zona Norte



**Tabla 2**  
**Precio máximo y mínimo en principales comunas Zona Norte– Gasolina 93**

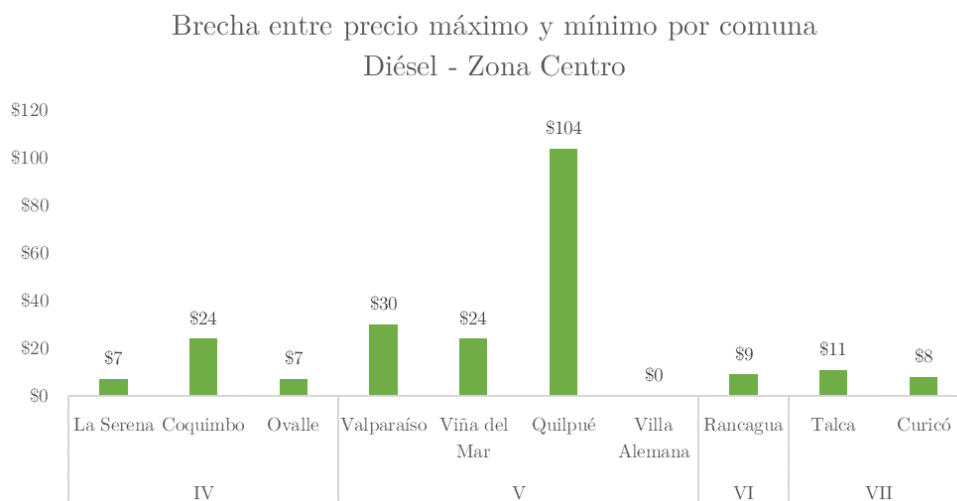
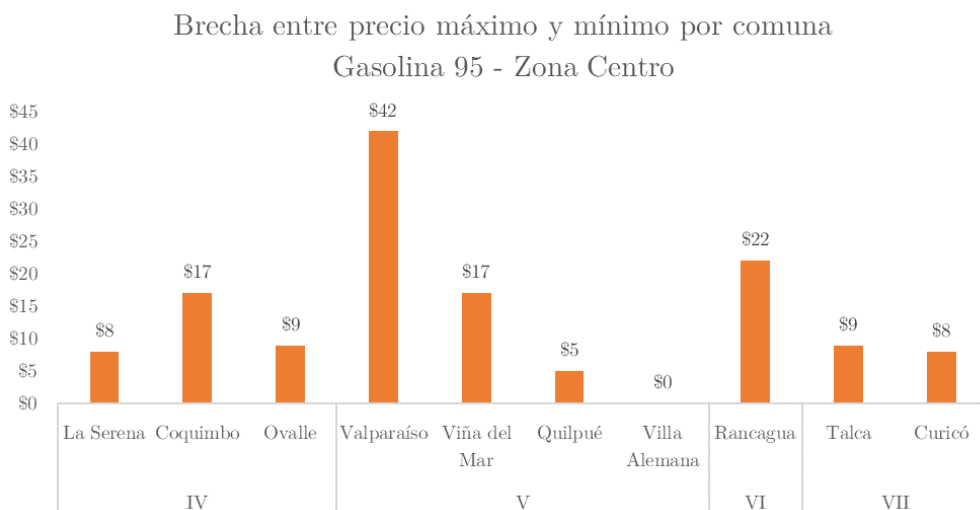
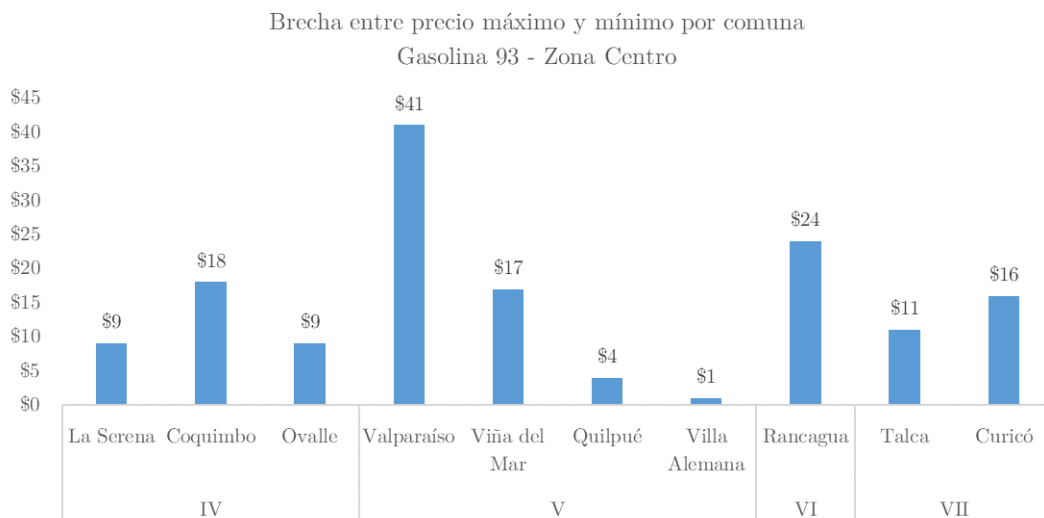
Región	Comuna	Precio	Dirección	
Arica y Parinacota	Arica	Máximo	1259	Avda. Capitan Avalos 2220,Arica
			1259	Avda. Manuel Castillo 2920,Arica
			1259	Av. Santiago Arata 3190,Arica
			1259	Avda. Gonzalo Cerda/Azola 1330,Arica
			1259	Av. Diego Portales 1072,Arica
			1259	Panamericana Norte 3545,Arica
			1259	18 De Septiembre 2401,Arica
			1259	San Martín 699,Arica
			1259	Panamericana Sur 2824,Arica
			1259	Av. Diego Portales 2462,Arica
		Mínimo	1253	Luis Valente Rossi 1990,Arica
			1253	Diego Portales 1115,Arica
Tarapacá	Iquique	Máximo	1258	Av. Arturo Prat 3415,Iquique
			1258	Av. Tadeo Haenke 1808,Iquique
	Mínimo	1247	Manuel Rodriguez 1404,Iquique	
	Alto Hospicio	Máximo	1255	Teniente Merino Correa 3945,Alto Hospicio
			1255	Ruta A-16 Km 32 / Avda Santa Rosa 0,Alto Hospicio
			1255	Av. Los Aromos 3115,Alto Hospicio
		Mínimo	1253	Alto Hospicio, Ruta A 16 Km. 37,Alto Hospicio
Antofagasta		Antofagasta	Máximo	1264
	Mínimo			1255
	1255		Av. Argentina 3211,Antofagasta	
	Calama	Máximo	1273	Av. Miguel Grau 1064,Calama
			1273	Balmaceda 4539,Calama
			1273	Av. Chorrillos / Latorre 2687,Calama
		Mínimo	1271	Diego De Almagro 2547,Calama
			1271	Avda Ohiggins 234,Calama
			1271	Abaroa 1413,Calama
			1271	Granaderos 3524,Calama
			1271	Av. Balmaceda 3012,Calama
			1271	Balmaceda 4450,Calama
			1271	Punta De Diamante S/N, Salida Sur 000,Calama
	Copiapó	Máximo	1264	Avda. Ramón Freire 310,Copiapó
			1264	Los Carrera 3332,Copiapó
		Mínimo	1254	Av. Henriquez 504,Copiapó

\*Información recuperada el 24 de marzo de 2023 a las 09:30

Fuente: [www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl)



## Zona Centro



**Tabla 3**  
**Precio máximo y mínimo en principales comunas Zona Centro– Gasolina 93**

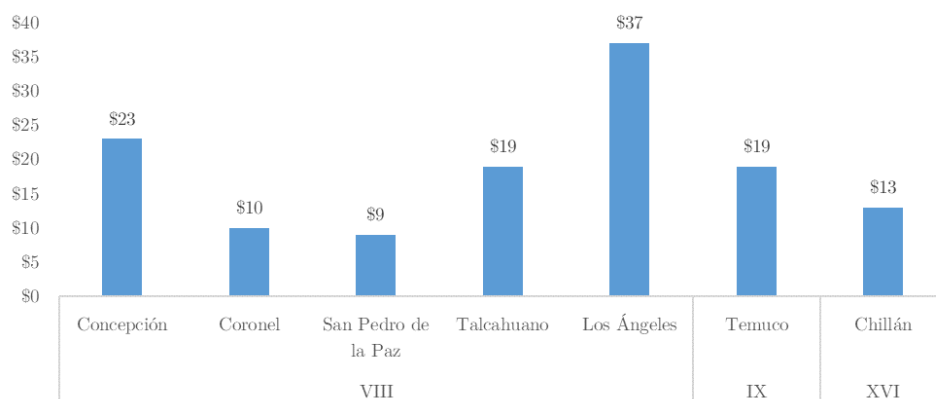
Región	Comuna	Precio		Dirección
Coquimbo	La Serena	Máximo	1255	Panamericana Norte Esq. Juan De Dios Peni 0,La Serena
			1255	Panamericana Norte Km 480, Sector V 00,La Serena
		Mínimo	1246	Balmaceda Esquina 4 Esquinas 3507,La Serena
			1246	Balmaceda 1839,La Serena
			1246	Avenida Balmaceda 5505,La Serena
			1246	Avda. Balmaceda 2884,La Serena
			1246	Avda Jose Manuel Balmaceda 4895,La Serena
	Coquimbo	Máximo	1255	Panamericana Norte/Cruce Peáuelas 0,Coquimbo
		Mínimo	1237	Melgarejo 1200,Coquimbo
	Ovalle	Máximo	1261	Panamericana Norte Km 370 00,Ovalle
			1252	Vicuñ Mackenna 1661,Ovalle
		Mínimo	1252	Benavente 836,Ovalle
			1252	Avda. Vicuñ Mackenna 975,Ovalle
			1252	Ariztia Esq La Feria 0,Ovalle
	1252	Socos Esq. Victoria 420,Ovalle		
Valparaíso	Valparaíso	Máximo	1250	Ruta 68 1150,Valparaíso
			1250	Av. El Sauce 311,Valparaíso
		Mínimo	1214	Errázuriz 1980,Valparaíso
			1214	Chacabuco, General Cruz 0,Valparaíso
	Viña del Mar	Máximo	1250	Camino Internacional Oriente 4690,Viña Del Mar
			1250	Camino Internacional 5001,Viña Del Mar
			1250	Camino Internacional N? 2440,Viña Del Mar
			1250	Camino Internacional 1350,Viña Del Mar
			1250	San Martán Esq. 6 Norte 0,Viña Del Mar
		Mínimo	1233	Camino Real 1990,Viña Del Mar
	Quilpué	Máximo	1236	Marga Marga 1844,Quilpué
			1236	Los Carrera 469,Quilpué
			1236	Freire Esq. Lo Gamboa 0,Quilpué
			1236	Avda. Freire/El Belloto 880,Quilpué
		Mínimo	1232	Marga Marga 1628,Quilpué
			1232	Marga Marga 1672,Quilpué
			1232	Marga Marga Esq. Los Nardos 1847,Quilpué
	Villa Alemana	Máximo	1233	Av. Valparaiso 1164,Villa Alemana
			1233	Av. Valparaíso 1621,Villa Alemana
			1233	Av. Valparaiso 1215,Villa Alemana
			1233	Avda. Manuel Montt/Sta. Rosa- Peñablanca 481,Villa Alemana
			1233	Avda. Valparaíso 299,Villa Alemana
			1233	Marga Marga 1612,Villa Alemana
			1233	Maturana 772,Villa Alemana
			1233	Camino Troncal 1831,Villa Alemana
	Mínimo	1232	Av. Valparaiso 1999,Villa Alemana	
	O`Higgins	Rancagua	Máximo	1264
Mínimo			1240	Proyecto Parcelario Santa Amelia Parcela N? 9 0,Rancagua
Maule	Talca	Máximo	1244	1 Norte 17 Oriente 2255,Talca
		Mínimo	1233	1 Norte 1701,Talca
			1233	6 Oriente 1274,Talca
	Curicó	Máximo	1266	Avda Leon Juan Luis Diez 1900,Curicó
Curicó	Mínimo	1250	Camino Longitudinal Sur Km 187,Curicó	

\*Información recuperada el 24 de marzo de 2023 a las 09:30

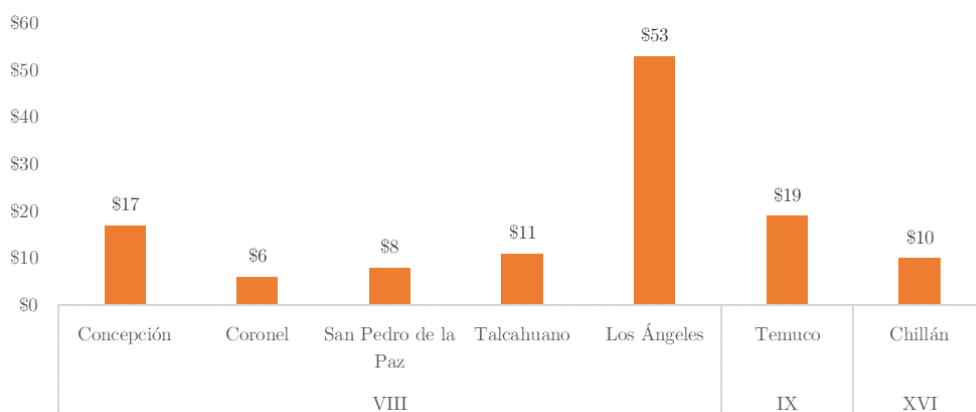
Fuente: [www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl)

### Zona Sur

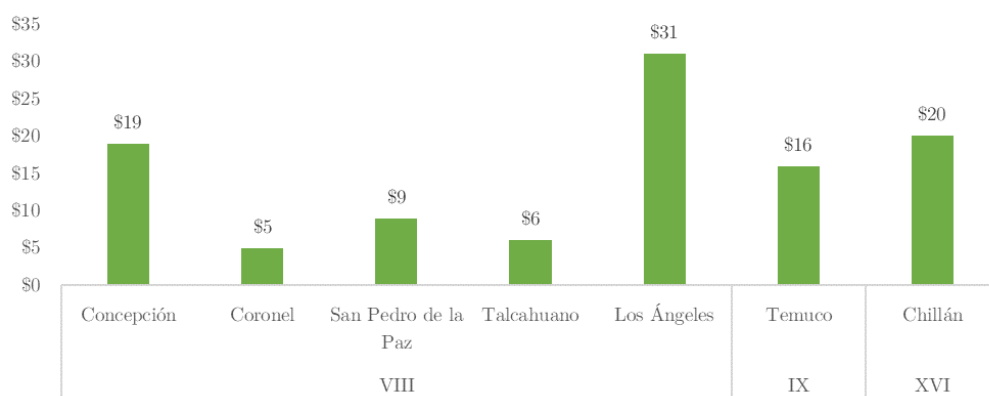
Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Gasolina 93 - Zona Sur



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Gasolina 95 - Zona Sur



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Diésel - Zona Sur



**Tabla 4**  
**Precio máximo y mínimo en principales comunas Zona Sur- Gasolina 93**

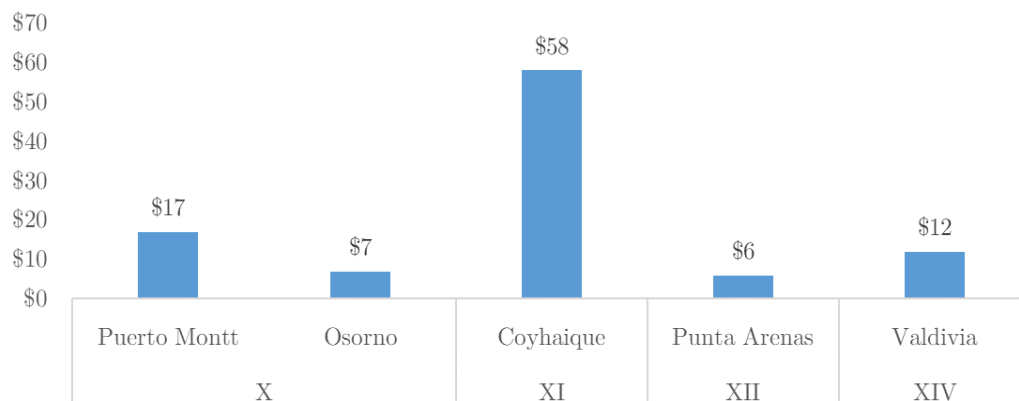
Región	Comuna	Precio	Dirección	
Ñuble	Chillán	Máximo	1228	Avda. Vicente Mendez 1182,Chillán
			1228	Palermo 280,Chillán
			1228	Avenida Vicente Mendez 1344,Chillán
			1228	Avda Collin 1101,Chillán
			1228	Panamericana Sur Km. 403 - Oriente 0,Chillán
			1228	Avda. Collin 788,Chillán
		Mínimo	1222	Av.Argentina 550,Chillán
			1222	Arauco 812,Chillán
			1222	Av. Los Puelches 363,Chillán
			1222	Av. Argentina 797,Chillán
Biobío	Concepción	Máximo	1249	Av Collao 1898,Concepción
		Mínimo	1226	Pedro Lagos N <sup>o</sup> a 130,Concepción
			1226	Bulnes 1793,Concepción
	Coronel	Máximo	1249	Ruta 160 Km 19 6750,Coronel
		1249	Camino A Coronel Km. 19,Coronel	
	Mínimo	1239	Paso Seco Norte S/N 0,Coronel	
		San Pedro de La Paz	Máximo	1249
	Mínimo		1240	Michimalonco 1300,San Pedro De La Paz
	Talcahuano	Máximo	1249	Autopista Concepción 1/2 N Talcahuano 6461,Talcahuano
			1249	Autopista Concepción Talcahuano 7001,Talcahuano
		Mínimo	1230	Bilbao 404,Talcahuano
	Los Ángeles	Máximo	1265	Av. Francisco Encina 875,Los Ángeles
		Mínimo	1228	Villagran 747,Los Ángeles
			1228	Villagran 766,Los Ángeles
1228			Colon /Orompello 1098,Los Ángeles	
Aracuanía	Temuco	Máximo	1280	Gral. Mackenna Esq. Antonio Varas 699,Temuco
		Mínimo	1261	Rudecindo Ortega 1471,Temuco
			1261	Avenida San Martin 0884,Temuco
			1261	Av. Alemania 083,Temuco

\*Información recuperada el 16 de marzo de 2023 a las 14:00

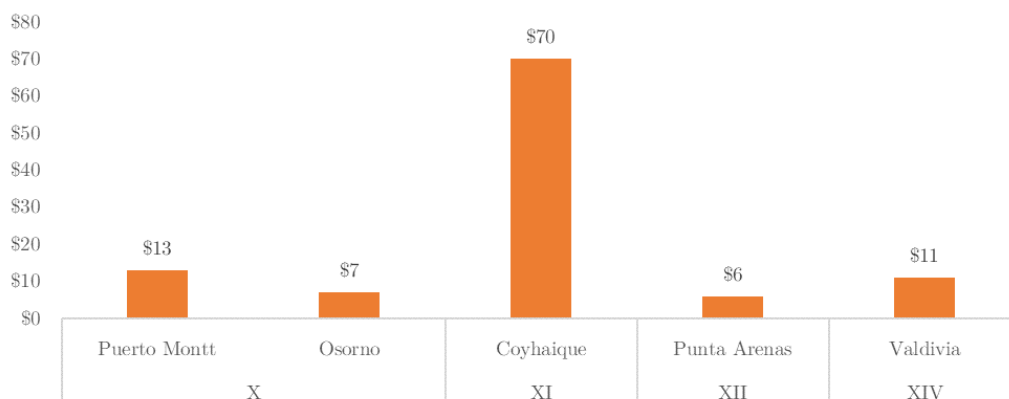
Fuente: [www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl)

## Zona Extremo Sur

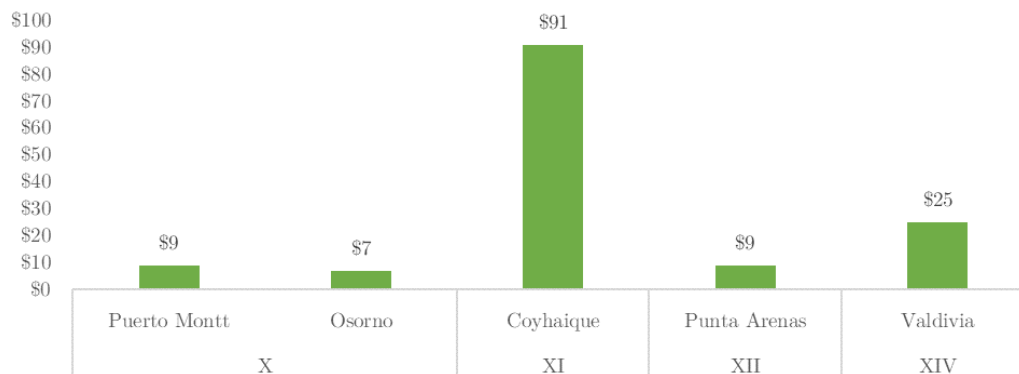
Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Gasolina 93 - Extremo Sur



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Gasolina 95 - Extremo Sur



Brecha entre precio máximo y mínimo por comuna  
Diésel - Extremo Sur



**Tabla 5**  
**Precio máximo y mínimo en principales comunas Zona Extremo Sur– Gasolina 93**

Región	Comuna	Precio		Dirección
Los Ríos	Valdivia	Máximo	1275	Avda Pedro Montt 1527,Valdivia
		Mínimo	1263	Picarte/A. Muñoz 895,Valdivia
Los Lagos	Puerto Montt	Máximo	1271	Presidente Ibáñez Esq. Av. Parque Industrial 0,Puerto Montt
		Mínimo	1254	Crónica 2330,Puerto Montt
	Osorno	Máximo	1273	Manuel Antonio Matta 499,Osorno
			1273	Republica Esq. Victoria 0,Osorno
		Mínimo	1273	Bulnes 544,Osorno
			1266	Los Carreras 1221,Osorno
Aysén	Coihaique	Máximo	1323	Rio Tranquilo S/N 0,Coihaique
			1265	Balmaceda 455,Coihaique
		Mínimo	1265	Av. Ogana 1157,Coihaique
			1265	Carrera 330,Coihaique
			1265	Avenida Ogana 799,Coihaique
Magallanes	Punta Arenas	Máximo	1245	Av. Pdte. Salvador Allende 93,Punta Arenas
			1245	21 De Mayo 3190,Punta Arenas
			1245	Diagonal Don Bosco Esq Sarmiento De Gamboa 000,Punta Arenas
			1245	Diagonal Don Bosco 464,Punta Arenas
			1245	Avda. Edo. Frei 314,Punta Arenas
			1245	Av. Bulnes, Esq. Jose Gonzalez 000,Punta Arenas
			1245	Av. Salvador Allende # 0396 (Esquina Av. Frei). 0396,Punta Arenas
			1245	Avenida Presidente Manuel Bulnes 0205,Punta Arenas
			1245	Avenida Bulnes 4486,Punta Arenas
			1245	Carlos Ibañez Del Campo 05871,Punta Arenas
			1245	Av.España Esquina Jose Gonzalez 01390,Punta Arenas
			1245	21 De Mayo 1401,Punta Arenas
		Mínimo	1239	21 De Mayo 1314,Punta Arenas
			1239	21 De Mayo 1401,Punta Arenas
			1239	Avenida Bulnes 4486,Punta Arenas

\*Información recuperada el 24 de marzo de 2023 a las 09:30

Fuente:[www.bencinaenlinea.cl](http://www.bencinaenlinea.cl)

## ANEXO

El precio al consumidor final de los combustibles de consumo vehicular se calcula a partir de dos elementos: i) el margen de los distribuidores de combustibles<sup>5</sup> y ii) el precio mayorista<sup>6</sup> que informa ENAP. Por lo tanto, fluctuaciones en estas variables, definen los cambios de los precios al consumidor final.

La autoridad incide en el precio a través de un mecanismo que permite suavizar la variación del precio mayorista de los combustibles. Este mecanismo se denomina “Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles” (MEPCO) creado por la Ley 20.765 e implementado desde agosto de 2014. Este mecanismo permite que el precio mayorista de ENAP presente un ajuste cada tres semanas, dejando sin modificación el precio mayorista por dos semanas consecutivas hasta el nuevo ajuste. Para lograr este objetivo el Ministerio de Hacienda determina cada semana un monto positivo o negativo que se adiciona al Impuesto Específico de los Combustibles<sup>7</sup>, denominado componente variable (*CV*).

En este caso, se generan dos posibles escenarios: 1) Semana donde el precio mayorista cambia y 2) Semana donde el precio mayorista no cambia.

1. **Semana que el precio mayorista de ENAP cambia:** En forma transitoria hasta el 15 de abril de 2023 para los combustibles distintos del diésel, el componente variable puede ser positivo o negativo dependiendo si la diferencia entre el *Precio Base*<sub>*t*</sub><sup>8</sup> (semana actual) y *Precio Mayorista*<sub>*t-1*</sub> (semana anterior) en valor absoluto, es mayor que 3,2% del promedio de dos semanas previas del precio base de la gasolina 93 o bien, puede ser nulo, en caso de que esta diferencia en valor absoluto sea igual o menor que 3,2% del promedio mencionado anteriormente<sup>9</sup>.

Entonces, para el cálculo de los combustibles distintos del diésel:

$\bar{\gamma}_{93}$ : Representa el promedio de dos semanas previas del precio base de la gasolina 93.

---

<sup>5</sup> Ver Glosario

<sup>6</sup> Ver Glosario

<sup>7</sup> Ver Glosario

<sup>8</sup> Ver Glosario

<sup>9</sup> En el caso de las gasolinas y el GLP, a partir del 16 de abril de 2023, el cambio semanal del *Precio Mayorista* no será mayor a 2,4% del promedio de dos semanas previas del precio base de la gasolina 93.



$\delta$ : (*Precio Base<sub>t</sub>* - *Precio Mayorista<sub>t-1</sub>*)

Entonces:

- Si  $\delta > 3,2\% * \bar{\gamma}_{93}$ :

$$CV = -( \text{Precio Base}_t - \text{Precio Mayorista}_{t-1} - 3,2\% * \bar{\gamma}_{93_t} )$$

- Si  $\delta < 0$  y  $|\delta| > 3,2\% * \bar{\gamma}_{93}$ :

$$CV = -( \text{Precio Base}_t - \text{Precio Mayorista}_{t-1} + 3,2\% * \bar{\gamma}_{93_t} )$$

- Si:  $|\delta| \leq 3,2\% * \bar{\gamma}_{93_t}$ :

$$CV = 0$$

#### Ejemplo: Cálculo para semana 4

Semana	Precio base (1)	Precio mayorista (2)	Componente variable (3)	Diferencia (1) <sub>t</sub> - (2) <sub>t-1</sub>
1	\$1,000	\$1,000	\$0	
2	\$1,100	\$1,000	-\$100	\$100
3	\$1,150	\$1,000	-\$150	\$150
4	\$1,200	\$1,036	-\$164	\$200

Para la semana 4:

$$(\text{Precio Base}_4 - \text{Precio Mayorista}_3) = (\$1200 - \$1000) = \$200$$

$$3,2\% * \bar{\gamma}_{93_4} = 3,2\% * ((\$1100 + \$1150)/2) = \$36$$

Tenemos que:  $\delta > 3,2\% * \bar{\gamma}_{93_t} \rightarrow$  Escenario a)

Por tanto:

$$CV_4 = -( \text{Precio Base}_4 - \text{Precio Mayorista}_3 - 3,2\% * \bar{\gamma}_{93_4} )$$

$$CV_4 = -(\$1200 - \$1000 - \$36)$$

$$CV_4 = -\$164$$

En forma transitoria hasta el 15 de abril de 2023, en el caso del diésel, el componente variable puede ser positivo o negativo dependiendo si la diferencia entre el *Precio Base<sub>t</sub>*<sup>10</sup> (semana actual) y *Precio Mayorista<sub>t-1</sub>* (semana anterior) en valor absoluto, es mayor que 3,2% del promedio de dos semanas previas del precio base del diésel y 0 en caso de que esta diferencia en valor absoluto sea igual o menor que 3,2% del promedio mencionado anteriormente. Asimismo, el precio mayorista del diésel no podrá ser superior al precio informado por ENAP al 24 de enero de 2023<sup>11</sup>.

Asimismo, para todos los combustibles de consumo vehicular, se debe cumplir la restricción de que el precio de paridad de importación<sup>12</sup> más el componente variable se ubique en el intervalo del precio de referencia<sup>13</sup>.

En el caso de que este precio de paridad más el componente variable se ubique por encima de la banda superior, el componente variable se calcula como la diferencia entre el precio de referencia superior y el precio de paridad. Mientras que, si el precio de paridad y el componente variable se ubica por debajo de la banda inferior, el componente variable se calcula como la diferencia entre el precio de referencia inferior y el precio de paridad.

2. **Semanas que el precio mayorista de ENAP no cambia:** El componente variable se calcula como:

a) Si  $Precio\ Base_t > Precio\ Mayorista_{t-1}$   
 $CV_t = - (Precio\ Base_t - Precio\ Mayorista_{t-1})$ .

b) Si  $Precio\ Base_t \leq Precio\ Mayorista_{t-1}$   
 $CV_t = (Precio\ Mayorista_{t-1} - Precio\ Base_t)$ .

Para la semana donde el precio mayorista de ENAP no cambia, la restricción respecto a la condición sobre el precio de paridad, componente variable y banda del precio de referencia, se cumple tal como se indicó anteriormente. Así como, la situación cuando el componente variable y el precio de paridad se ubica fuera de la banda.

---

<sup>10</sup> Ver Glosario

<sup>11</sup> A partir del 16 de abril de 2023 y durante un año en el caso del diésel, el cambio semanal, del precio mayorista no será mayor a 0.25 UTM/m<sup>3</sup> en valor absoluto. Y a partir del 15 de abril de 2024, el cambio semanal del “Precio Mayorista de ENAP” no sea mayor a 2,4% del promedio de dos semanas previas del precio base del diésel, en el caso del diésel.

<sup>12</sup> Ver Glosario

<sup>13</sup> Ver Glosario

## GLOSARIO

**Margen de Distribución:** Corresponde a la diferencia entre el precio mayorista y el precio al consumidor final. Es el margen de comercialización de los distribuidores mayoristas de combustibles.

**Impuesto Específico a los Combustibles:** Gravamen a la primera venta o importación de gasolina automotriz y de petróleo diésel. Su base imponible está formada por la cantidad de combustible, expresada en metros cúbicos. El componente base es una tasa de impuesto de 1,5 UTM por m<sup>3</sup> para el petróleo diésel y de 6 UTM por m<sup>3</sup> para la gasolina automotriz, las cuales se modificarán sumando o restando, un componente variable determinado para cada uno de los combustibles señalados.

**Precio base:** Corresponde a la mejor estimación del Ministerio de Hacienda respecto al precio al por mayor que informará ENAP en la semana actual (para la Región Metropolitana). Este precio incluye tanto el IVA como el componente base del impuesto específico de los combustibles, sin considerar el componente variable del impuesto específico.

Para el cálculo del precio base para cada tipo de combustible, el Ministerio de Hacienda utiliza la siguiente información: i) Tipo de Cambio \$/USD promedio de los últimos 5 días para las gasolinas y el diésel, ii) Precio FOB por tipo de combustible, promedio de las dos últimas semanas y iii) Parámetros asociados a la calidad de los combustibles, procesos de internamiento, fletes y seguros.

**Precio al consumidor final:** Precio mayorista de ENAP más el margen de distribución que fijan las empresas distribuidoras de combustibles.

**Precio mayorista:** Corresponde al precio al por mayor con impuestos (incluyendo el impuesto específico y el componente variable del impuesto Específico) en la Región Metropolitana, anunciado por ENAP en su informe de la semana anterior. Este es el precio al que ENAP vende el combustible a las empresas distribuidoras.

**Precio de paridad de importación:** Este precio corresponde al precio de cada combustible en un mercado representativo, ajustado por las diferencias de calidad con el combustible comercializado en nuestro país, más los costos de internación que implicaría su importación a Chile (transporte, seguros, entre otros). Es un precio teórico que mide el valor que tendría el combustible internado en el país.

La fórmula del precio base es: Precio FOB del Combustible (promedio “t” semanas) + Costos de transporte, seguros, premio calidad y otros.

**Precio de referencia:** Es un precio teórico esperado de mediano plazo, por tipo de combustible. Para su cálculo por parte de la CNE se considera la evolución de los precios de paridad de importación en el período anterior de hasta dos años - precios históricos - y las perspectivas futuras del mercado petrolero hasta seis meses. La fórmula del precio es:

Precio de Referencia =  $(1-\alpha)$ \*Precio histórico Brent (promedio “n” semanas) +  $\alpha$ \*Precio futuros Brent (promedio a “m” meses) + Margen de Refinación (promedio “s” semanas) + Costos de transporte, seguros, premio calidad y otros.

La vigencia mínima de los parámetros y rango de cálculo de estos es el siguiente:

Parámetros	Rango	Vigencia Mínima
T	1-4 semanas	4 semanas
N	4-104 semanas	4 semanas
M	3-6 meses	4 semanas
A	0-50%	No tiene
S	4-104 semanas	4 semanas

La banda del precio de referencia se define a partir del precio de referencia calculado tal como se indicó anteriormente. El precio de referencia superior es: precio de referencia \*  $(1+5\%)$ , mientras el precio de referencia inferior es: precio de referencia \*  $(1-5\%)$ .

**UTM:** Unidad Tributaria Mensual